



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE

CIRCULAR 20251000000035CS

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PRIVADA



lineamientos sobre el
Programa de
Transparencia Ética
Empresarial – PTTE para
los servicios de
Vigilancia y Seguridad
Privada




Mitigar la
materialización de la
corrupción, el
soborno y el fraude
(CO/SO/F)



Gestión del Riesgo
CO/SO/F

Cumplimiento de
políticas



grupo altum

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE



Instrumento que integra el conjunto de políticas, lineamientos, mecanismos y herramientas con los que cuenta una persona jurídica, para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción, soborno y fraude a los que pueda estar expuesta.

CONCEPTOS CLAVE



CORRUPCIÓN

Práctica que consiste en el abuso de posiciones de poder, para el beneficio particular, perjudicando el interés colectivo. Se puede presentar al ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones o decisiones particulares.



SOBORNO

Ofrecimiento, promesa, entrega, aceptación o exigencia de un incentivo para realizar una acción ilícita, antiética o que supone abuso de confianza. Los incentivos pueden consistir en obsequios, préstamos, comisiones, recompensas u otras ventajas como impuestos, servicios, donaciones.



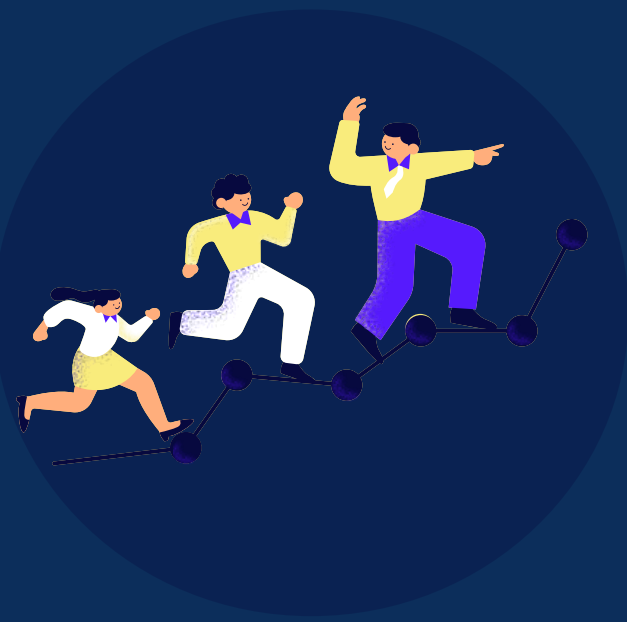
FRAUDE

Hacer trampa en alguna situación, engañando intencionalmente a alguien para obtener una ventaja injusta o ilegal (financiera, política o de otro tipo).



POLÍTICAS DEL PTEE

Lineamientos que se adoptan para prestar servicios en el marco de la transparencia, la ética y la honestidad, que permitan identificar y tratar los riesgos asociados a Corrupción (CO), Soborno (SO), o Fraude (F).



POLÍTICA DE NO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y FRAUDE

POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

POLÍTICA DE LOBBY O CABILDEO

POLÍTICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN



POLÍTICA DE REGULACIÓN DE FINANCIACIÓN A CAMPAÑAS POLÍTICAS

POLÍTICA DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES

POLÍTICA DE GASTOS PARA VALORES AGREGADOS, REGALOS, VIAJES Y ENTRETENIMIENTO

POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE





RESPONSABILIDADES DEL PTEE



AUDITORIA INTERNA
Aplicar auditoria interna anual al PTEE

01

Análisis de contexto

02

Etapa de identificación del riesgo CO/SO/F

03

Etapa de valoración o Medición de Riesgos CO/SO/F

04

Etapa de Controles del Riesgo LA/FT/FP y CO/SO/F

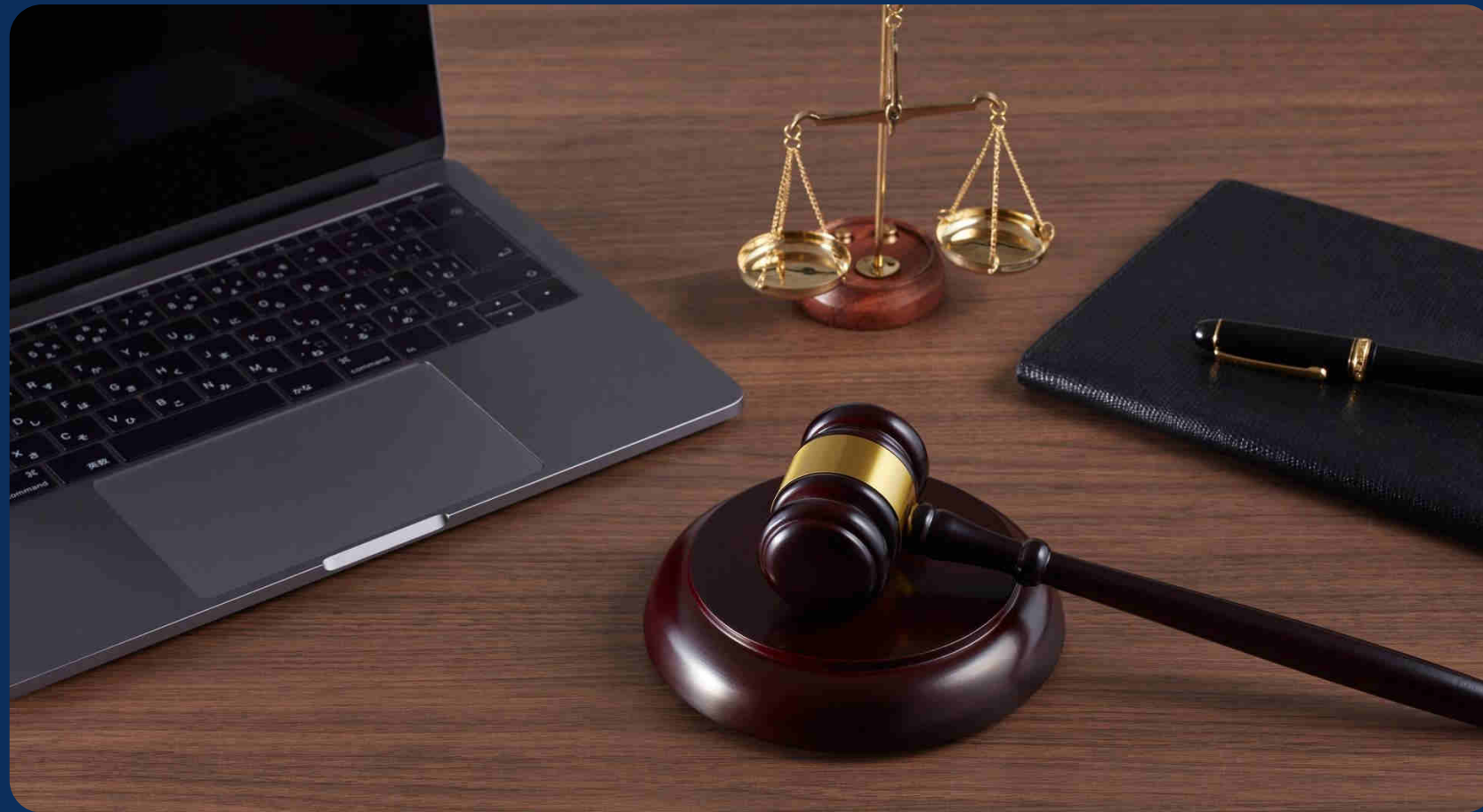
05

Etapa Monitoreo del Riesgo LA/FT/FP y CO/SO/F

Implementar metodología de gestión del riesgo que permita prevenir la materialización de riesgos asociados a Corrupción (CO), Soborno (SO) o Fraude (F)



DEBIDA DILIGENCIA PTEE



Es la revisión inicial y periódica que se realiza a los aspectos legales, contables, financieros y reputacionales relacionados con un tercero, negocio o transacción, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, soborno o fraude



CLIENTES



PROVEEDORES



TRABAJADORES

Solicitud de diligenciamiento formato definido

Consultas en Listas Vinculantes:

Consultas en Listas Restrictivas y Otras de Interés

Verificación de documentos validando su autenticidad

Acuerdo ético

ASPECTOS IMPORTANTES DEL PTEE

01

INTEGRIDAD EN LA CONTABILIDAD:

Revisoria fiscal
Conservación de registros
Veracidad en la información
Disponibilidad de la información

02

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL:

Rendición de cuentas a todo nivel
Rendición de cuentas al ente regulador
Rendición de cuentas a la comunidad
(PÁGINA WEB)

ASPECTOS IMPORTANTES DEL PTEE

03

CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Conservar documentos y registros por 10 años

04

MECANISMOS SANCIONATORIOS:

Reglamento interno de trabajo
Clausulas contractuales

05

DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Programa de capacitación
Código de ética
Página Web

REPORTES PTEE

Realizar los reportes de todos los casos asociados a corrupción, soborno o fraude que se identifiquen en el desarrollo de las actividades propias de la organización, los reportes se deben realizar a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica y a la Unidad de Análisis Financiero UIAF.



UAIF

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

Reporte de ausencia de operación sospechosa (AROS)



PACO

Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica:

<https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=denuncie>



REPORTE

El oficial de cumplimiento es el responsable de recibir y realizar todos los reportes relacionados con casos de CO/SO/F

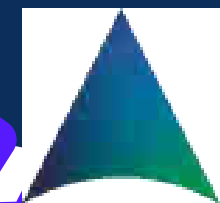
MUCHAS GRACIAS

LOS INVITAMOS A DENUNCIAR POR LOS CANALES DEFINIDOS, LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, SOBORNO O FRAUDE QUE TENGA CONOCIMIENTO.

LA ORGANIZACIÓN SE COMPROMETE A PROTEGERLO Y RESPETAR LA CONFIDENCIALIDAD Y EL ANONIMATO.



CONTACTE AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO QUIEN LE INFORMARÁ LOS CANALES DE DENUNCIA Y ATENDERÁ SUS INQUIETUDES FRENTE AL PTEE



grupo altum